

DECRETO ALCALDICIO N° 1984 /
CONCON, 20 SEP 2021

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021, y la decisión Alcaldía.
4. Carta ingresada por Oficina de Partes N°3.007, de fecha 8 de septiembre de 2021, de la funcionaria Srta. Macarena Palacios Pailaqueo, calidad jurídica contrata, escalafón administrativo, grado 15°, dirigida al Sr. alcalde, en donde señala que, por motivos personales, solicita autorización para cambiar horario de jornada de lunes a jueves, desde el día 6 de septiembre de 2021.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE AUTORIZACIÓN**, desde el 6 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2021, el horario para el cumplimiento de la jornada ordinaria de trabajo de la funcionaria: Srta. Macarena Palacios Pailaqueo, RUN [REDACTED], calidad jurídica contrata, escalafón administrativo, grado 15°, administrativa del Depto. De Contabilidad y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, como se señala a continuación:

Lunes a jueves: 08:30 a 17:45

Viernes: 08:00 a 16:15

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaría Municipal.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**



MARIA MILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/MVG/cvc

DISTRIBUCIÓN:

- CONTROL
- SEC.MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- INTERESADO



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado